



Universidad Autónoma del Estado de México



CONVOCATORIA

Examen Final de Conocimientos

Especialista Médico

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Facultad de Medicina

en cumplimiento con el dictamen emitido por la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, con fundamento en lo establecido en los artículos 1,2 fracciones I, II, III, VIII y IX, 3, 17 párrafos primero y segundo y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 52 BIS, 53 fracción IV y 55 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 4 fracción II, 4 BIS, 6, 9 fracción II y 52 del Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México; numeral PRIMERO del Acuerdo por el que se modifica la Estructura Orgánico-Funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México; así como demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria,

CONVOCA

A las personas egresadas de las Especialidades Médicas Hospitalarias que hayan concluido su residencia hospitalaria, a participar en la **evaluación final en la modalidad de examen final de conocimientos** para la

Obtención del Diploma de Especialista Médico

ANTECEDENTES

- I. Que la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), con el acuerdo de sus Consejos de Gobierno y Académico, presentó ante el Honorable Consejo Universitario —en su sesión del 30 de abril de 2026— la solicitud de enmienda a los programas académicos de las Especialidades Médicas Hospitalarias con el propósito de reconocer el examen final de conocimientos como una modalidad más de evaluación final.
- II. Que de conformidad con el artículo 13 y 21 QUINQUES del Capítulo Tercero del Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEMéx, toda modificación a un plan de estudios requiere de la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

- III. Que ante el crecimiento sostenido en la matrícula de alumnos inscritos en los programas de Especialidades Médicas Hospitalarias, se ha identificado la necesidad de diversificar las opciones para que sus egresados obtengan el Diploma de Especialista Médico.
- IV. Que la solicitud presentada por la Facultad de Medicina se encuentra en concordancia con el artículo 54 párrafo primero del Reglamento de Estudios Avanzados, buscando incorporar formalmente el examen final de conocimientos como opción de evaluación final.
- V. Que la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del Honorable Consejo Universitario analizó minuciosamente la propuesta y emitió el dictamen correspondiente, el cual fue aprobado para facultar la implementación de dicha modalidad de evaluación.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos de participación

1.1 Tener registradas como aprobadas en el Sistema de Control Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de México la totalidad de las unidades de aprendizaje de una de las siguientes especialidades médicas hospitalarias:

- I. Anestesiología
- II. Cirugía General
- III. Cirugía Maxilofacial
- IV. Cirugía Oncológica
- V. Epidemiología
- VI. Geriátrica
- VII. Ginecología y Obstetricia
- VIII. Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
- IX. Medicina Crítica
- X. Medicina de Rehabilitación
- XI. Medicina de Urgencias
- XII. Medicina Familiar
- XIII. Medicina Interna
- XIV. Neonatología
- XV. Oncología Médica
- XVI. Ortopedia
- XVII. Otorrinolaringología
- XVIII. Pediatría

Para comprobar este requisito, el aspirante deberá presentar trayectoria académica reciente (de no más de 3 meses anteriores a la fecha de la presente convocatoria) expedida por el Sistema de Control Escolar de la UAEMéx y/o Certificado parcial de estudios de especialidad.

1.2 Presentar solicitud de registro en tiempo y forma, acompañada de la siguiente documentación digitalizada en formato PDF a 300 dpi:

- I. Título de Licenciatura en Médico Cirujano.
- II. Diploma o constancia por haber concluido satisfactoriamente la especialidad médica, emitida por la institución de salud donde fue realizada la residencia médica.
- III. Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)
- IV. Fotografía con las siguientes características: en blanco y negro o a color, fondo blanco, tamaño 10 x 15 cm (311 x 425 pixeles), de frente, únicamente del rostro (de los hombros a la cabeza), con ropa de color claro y sin lentes, frente descubierta y cabello corto o recogido.

En caso de existir duda o aclaración del expediente electrónico de la persona aspirante, ésta será notificada al correo electrónico proporcionado para acudir personalmente al Departamento de Servicios Escolares de la Facultad de Medicina, y deberá presentar los documentos originales que le sean solicitados.

1.3 Realizar el pago oportuno de los derechos de examen.

1.4 Las personas aspirantes deberán efectuar el depósito, únicamente en la institución bancaria autorizada.

1.5 El formato de pago (hoja de referencia) y depósito son individuales e intransferibles.

Nota: El monto a pagar por la aplicación del examen y el formato de pago u hoja de referencia serán expedidos **del 1 al 9 de octubre del 2026**, los cuales serán enviados vía correo electrónico asentado en su solicitud de registro.

2. Registro

2.1 La solicitud de registro se remitirá al correo electrónico rpem@uaemex.mx, anexando la documentación indicada en el punto 1 de esta convocatoria.

2.2 Periodo de registro: del 18 de septiembre al 18 de octubre de 2026.

2.3 No se aceptarán solicitudes fuera del plazo establecido.

2.4 La Facultad de Medicina notificará por correo electrónico a más tardar el 23 de octubre si el registro se realizó de manera correcta. A quienes no cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria o no hayan realizado su registro correctamente no se les asignará fecha de examen.

3. Aplicación del examen

3.1 La aplicación se llevará a cabo de manera presencial en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México.

4 Evaluación y resultados

4.1 La aplicación del Examen Final de Conocimientos se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2026. La fecha de aplicación y el horario específico será confirmado y difundido oportunamente a través de los canales oficiales de la Facultad de Medicina y por correo electrónico.

4.2 La evaluación de los exámenes se realizará por un Comité exprofeso convocado por la Dirección de la Facultad de Medicina y el resultado será inapelable.

4.3 El resultado de la evaluación podrá ser:

I. **Satisfactorio**, para las personas que obtengan una calificación igual o superior a 7.0 en escala de 0 a 10.

II. **No satisfactorio**, para las personas que obtengan una calificación menor a 7.0 en escala de 0 a 10.

Nota: El resultado satisfactorio es equivalente a aprobado por unanimidad de votos y el resultado no satisfactorio es equivalente a aplazado, para efectos del artículo 68 fracciones II y IV del Reglamento de los Estudios Avanzados.

4.4 En caso de haberse inscrito y no haber presentado el examen, no se asignará calificación alguna.

4.5 En caso de obtener un resultado No Satisfactorio, el sustentante tendrá derecho a una segunda y última oportunidad para presentar la evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de los Estudios Avanzados.

4.6 Los resultados serán validados por la Facultad de Medicina y notificados oficialmente a cada sustentante.

4.7 Un sustentante que sea aplazado por segunda ocasión deberá cursar de nuevo íntegramente sus estudios de especialidad médica hospitalaria.

5 Expedición de diploma

5.1 Las personas sustentantes que hayan obtenido resultado Satisfactorio, deberán presentarse con la impresión de la constancia que lo acredite y solicitar en la Facultad de Medicina, la expedición del diploma de especialidad correspondiente, cumpliendo con todos los requisitos aplicables.

6 Disposiciones generales

6.1 La persona aspirante que no complete su expediente o no concluya el trámite, no tendrá oportunidad de presentar el examen.

6.2 No se recibirán solicitudes fuera del periodo y fechas estipuladas.

6.3 La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de asignar fecha y horario para la presentación de examen.

6.4 Sin excepción alguna, la Universidad Autónoma del Estado de México no autorizará prórrogas en el pago de derecho a examen.

6.5 En su momento, la persona con resultado Satisfactorio, deberá cumplir con todo lo indicado en el proceso de Obtención del Diploma de Especialista.

6.6 La Universidad Autónoma del Estado de México cancelará en cualquier momento el registro a toda persona que **NO CUMPLA, CONTRAVENGA o INFRINJA** lo establecido en la presente convocatoria y en la Legislación Universitaria, o incurra en alguna de las situaciones siguientes:

- I. Omita, falsifique o aumente datos acerca de su trayectoria académica.
- II. Presente documentos falsos, alterados o carentes de validez.
- III. Incurra en prácticas de fraude académico, plagio o suplantación de

identidad en cualquiera de las etapas, evaluaciones o procedimientos establecidos en la presente convocatoria. De ser el caso, la persona infractora podrá ser sometida a procedimiento de responsabilidad universitaria y denunciado ante autoridad competente según corresponda.

6.7 No habrá devolución del monto de derecho a examen **en ninguna circunstancia.**

6.8 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina o, en su caso, por los Consejos Académico y de Gobierno y el resultado será inapelable.

6.9 La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas las bases y particularidades que rigen el proceso de evaluación establecidas en la presente convocatoria y en la legislación universitaria.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad integral de la UAEMéx, que se encuentra en el sitio https://www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos personales.

Para cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse al teléfono: 722 217 35 52, extensión 107, correo electrónico: rpem@uaemex.mx

A t e n t a m e n t e

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2026, Conmemoración del ingreso de la científica y académica Elena Cárdenas Guerrero al Instituto Científico y Literario”